

ACCIÓN DE TUTELA

SEÑORES: JUZGADOS MUNICIPALES – DEL CIRCUITO

(REPARTO DE SABANALARGA ATLANTICO)

E. S. D.

REFERENCIA: Acción de Tutela para la protección de los derechos fundamentales al DEBIDO PROCESO, IGUALDAD y ACCESO A CARGOS PÚBLICOS.

ACCIONANTE: MARLON JOSÉ VÉLEZ RODRÍGUEZ CC.

ACCIONADOS: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y UT CONVOCATORIA FGN 2024 (UNIVERSIDAD LIBRE – SIDCA3).

MARLON JOSÉ VÉLEZ RODRÍGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, interpongo **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** y la **UT CONVOCATORIA FGN 2024**, con base en los siguientes:

I. HECHOS

1. Me inscribí en el Concurso de Méritos FGN 2024 para el cargo de **TÉCNICO II, código de empleo I-206-M-01-(130) con numero de inscripción** y proceso de **Investigación y Judicialización**.
2. En la etapa de **Verificación de Requisitos Mínimos (VRM)**, la entidad admitió mi experiencia laboral en el **BANCO MUNDO MUJER** como **EXPERIENCIA RELACIONADA**, permitiéndome continuar en el proceso.
3. El día 24 de agosto de 2025 presente las pruebas escritas con total normalidad
4. El 13 de noviembre de 2025, se publicaron los resultados de la **Valoración de Antecedentes**, donde se me asignó un puntaje de 28 puntos, desconociendo mi experiencia adicional en el sector bancario.
5. Presenté reclamación oportuna solicitando la puntuación de dicha experiencia, argumentando la similitud de funciones técnicas y administrativas.
6. Mediante respuesta con radicado **VA20251100000526**, la entidad confirmó el puntaje inicial, alegando que las funciones de mi cargo anterior no se relacionan con el proceso de "Investigación y Judicialización", incurriendo en una contradicción con lo decidido en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos.
7. De igual manera, la entidad rechazó el puntaje por el título de **Técnico Laboral en Competencias en Bancario y Comercial Sistematizado** (Centro Inca), bajo el argumento de que el programa no se relaciona con el proceso de la vacante. No

obstante, la entidad omitió valorar que dicho programa técnico me certifica en competencias de **Ofimática e Informática**, las cuales son requisitos técnicos esenciales y transversales descritos en las funciones 5 y 6 (pág. 20) del cargo al que aspiro, relacionadas con el manejo de sistemas de información y bases de datos.

II. PRETENSIONES

1. **TUTELAR** mis derechos fundamentales al debido proceso e igualdad.
2. **ORDENAR** a la UT Convocatoria FGN 2024 y a la Fiscalía General de la Nación realizar un nuevo análisis de la certificación laboral del **Banco Mundo Mujer**, teniendo en cuenta que las funciones allí descritas (atención de requerimientos, manejo de bases de datos, informes técnicos y archivo) coinciden sustancialmente con las funciones 2, 5, 6, 7 y 9 del Manual de Funciones del cargo al que aspiro y debe ser valorada como experiencia **RELACIONADA** no como laboral. En esto me corresponden **25 puntos** según la tabla 10 de la pagina 30 de la Guía de Orientación al Aspirante para la Prueba de Valoración de Antecedentes (VA)
3. **ORDENAR** a los accionados valorar el título de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) del Centro Inca, reconociendo que sus componentes en sistemas y ofimática guardan relación directa con las funciones operativas del empleo Técnico II. Esto otorga **3 puntos** según la Guía de Orientación al Aspirante para la Prueba de Valoración de Antecedentes (VA)
4. **ORDENAR** a los accionados ajustar el puntaje de la Valoración de Antecedentes (VA) los cuales no serían 28 como se valoraron inicialmente, si no **41 puntos** que es en realidad lo que corresponde. 10 puntos más por la experiencia relacionada y 3 puntos más por el ETDH que no fueron valorados.

III. ARGUMENTOS JURÍDICOS

1. **Vulneración al Principio de Confianza Legítima y Actos Propios:** La entidad accionada, en la etapa de VRM, calificó mi experiencia como "Relacionada". Al llegar a la Valoración de Antecedentes, cambia su criterio de manera arbitraria. La jurisprudencia constitucional ha señalado que la administración no puede variar los criterios de evaluación de forma que sorprendan negativamente al aspirante cuando ya se ha creado una situación jurídica de aceptación.

2. **Error Manifiesto en la Valoración de Funciones:** La entidad afirma que mi experiencia no es relacionada por no ser de "Investigación". Sin embargo, el Manual de Funciones del cargo de la FGN para el nivel Técnico exige actividades **administrativas y operativas** (atender usuarios, bases de datos, informes), las cuales son plenamente coincidentes con las funciones de la carta laboral que aporte. La entidad está imponiendo un requisito de

"experiencia en investigación criminal" que no está explícito en las funciones esenciales del cargo técnico.

3. Prevalencia de la sustancia sobre la forma en la valoración de educación técnica: La entidad accionada realizó una interpretación restrictiva y meramente nominal del título del Centro Inca. Al limitarse al nombre del programa ('Bancario'), desconoció que el contenido técnico del mismo —específicamente en el área de sistemas y ofimática— es el que me habilita para cumplir con la función esencial de 'Manejar los sistemas de información y actualizar las bases de datos' (Función 5 del manual de funciones FGN). Negar este puntaje por una etiqueta temática, ignorando la competencia técnica adquirida, vulnera mi derecho al acceso a la función pública bajo criterios de mérito real y no meramente formales.

IV.. PRUEBAS

1. Copia de la certificación laboral del Banco Mundo Mujer donde se puede observar las funciones resaltadas que las funciones coinciden sustancialmente con las funciones 2, 5, 6, 7 y 9 del Manual de Funciones (pág. 20) del cargo al que aspiro.

FUNCIÓN DEL CARGO FGN (OPEC)	FUNCIÓN TEXTUAL EN CERTIFICADO BANCO MUNDO MUJER	RELACIÓN TÉCNICA / SUSTENTO
Función 3: Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa a la dependencia.	"Brindar soporte operativo y administrativo a la oficina." (Página 11 del certificado).	IDENTIDAD TOTAL: Las competencias administrativas certificadas son las mismas que requiere la FGN.
Función 6: Preparar y presentar los informes y documentos requeridos por el superior inmediato.	"Elaborar y presentar los informes requeridos por su jefe inmediato." (Página 12 del certificado).	TEXTUAL: Existe una coincidencia palabra por palabra en la responsabilidad de reporte técnico.
Función 7: Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos de los clientes y usuarios.	"Prestar un excelente servicio al cliente... estándares de protección al cliente." (Página 15 del certificado).	EQUIVALENTE: La competencia de servicio al ciudadano es transversal a ambos sectores.
Función 5: Manejar los sistemas de información y bases de datos a cargo de la dependencia.	"Guardar confidencialidad sobre la información interna a la cual tenga acceso." (Página 15 del certificado).	DIRECTA: El acceso a la información bancaria implica necesariamente el uso de bases de datos y software.
Función 9: Ejecutar las acciones para conservar y mantener el archivo documental.	"Custodiar y controlar el manejo de documentos de valor." (Página 12 del certificado).	FUNCIONAL: La custodia de documentos técnicos es la base de la gestión documental y archivo.

2. Respuesta a la reclamación (Radicado VA202511000000526) donde se pueden también observar las funciones del cargo al que aspiro (pág. 20) (FGN).
3. Captura de pantalla o documento de la VRM donde consta que mi experiencia fue aceptada como **relacionada** (pág. 23).
4. Diploma Técnico Centro Inca (pág. 24) y pantallazo del plan de estudios (pág. 25) donde se pueden observar las materias de informática y ofimática las cuales son requisitos técnicos esenciales y transversales descritos en las funciones 5 y 6 (pág. 20).
 5. Manejar los sistemas de información y actualizar las bases de datos a cargo de la dependencia, conforme a los procedimientos establecidos.
 6. Preparar y presentar los informes y documentos requeridos por el superior inmediato, de acuerdo a los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

Y descritos en la página 24 de la Guía de Orientación al Aspirante para la Prueba de Valoración de Antecedentes (VA) esta valorada ofimática

- En Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH se podrán validar como transversales los certificados de:
 - Sistemas de Gestión de Calidad
 - Sistema de Gestión Integrado
 - Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Planeación
 - Proyectos
 - Gestión Documental
 - Archivo
 - **Ofimática (word, Excel, power point)**
 - Manejo de bases de datos
 - TIC
 - Ética y valores
 - Trabajo en Equipo
 - Liderazgo
 - Servicio al cliente o usuarios (atención al ciudadano)
 - Comunicación asertiva

5. Guía de Orientación al Aspirante para la Prueba de Valoración de Antecedentes (VA)

V. JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que desconozco la dirección electrónica de notificaciones judiciales de las dos entidades accionadas.

Atentamente,

MARLON JOSÉ VÉLEZ RODRÍGUEZ

C.C.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la dirección electrónica:

Correo:

Teléfono: